

de que en su preparación, no interfiere la cosa que
este procedimiento, tiene la misma forma
de los mismos registros.

completos, principalmente, conforme se detalla en
tenedor de un expediente sobre el caso, para que
de Nacional, de un nuevo procedimiento, para la ob-
tención, la explotación económica, en todo el terri-
torio. El presente registro, tiene por objeto dar

REPORTE DE

REPORTE DE

de los del momento (datos estadísticos)
LITIO BOLIVIA DEL LABOR PARA UNO DE LOS
reservar sobre un "PROYECTO PARA OBTENER UN SUJETO
nacional española y residente en Almería, que ha de
en, a favor de don ISIDORO TRAVAS GABARIN, de modo
que por parte de los, se solicite, como propia y que-

INFORMACION DE

SECRETARIA

152718



MALA REPRODUCCION
POR DEFECTO DEL ORIGINAL

10 tica (hidrato sódico, NaOH) y las grasas, ambos produc-
tos que escasean actualmente, y de precio mucho mas ele-
vado, que las primeras materias, empleadas en éste sus-
titutivo de jabon.



15 El procedimiento, comprende las siguientes fa-
ces: En un recipiente metálico, con ciento veinticinco
decímetros cúbicos de agua (H_2O), se pone al fuego direc-
to y al calentarse a la temperatura de cien grados centi-
grados, se agregan veinte kilogramos de carbonato sódico
20 (Na_2CO_3), y una vez disuelto se agregan cien kilogra-
mos de colofonia ($C_{20}H_{30}O_2$), y al disolverse ésta se añe-
den doscientos cincuenta kilogramos de talco y cincuenta
kilogramos de carbonato sódico (Na_2CO_3), y una vez per-
fectamente mezclada, todo ello se retira del fuego, de-
jándole enfriar en moldes adecuadas.

25 La lejía obtenida por la primera mezcla, puede
sustituirse por cualquier otra lejía sódica o potásica
de densidad análoga.

30 El talco, no interviene como carga, sino como
materia precisa, para darle la consistencia necesaria
al empaste, haciendo desaparecer la aspereza y adhesi-
vidad propia de la colofonia, evitando tambien su aglo-
meración despues de disueltos.

35 El sustitutivo obtenido con éste procedimiento
es muy espumoso y de gran poder detergente, pudiendo
ser aplicado a todos los usos y facenas domésticas, pues
las pruebas efectuadas, han dado un resultado positivo

40 Los términos, en que queda redactada ésta memo-
ria, son ciertos y fiel reflejo del invento, debiendo
ser tomados, con caracter amplio y nunca en forma limi-
tativa, reservándose el peticionario, el derecho a obte-
ner los registros complementarios, por las mejoras y am-
pliaciones, que le vaya aconsejando la práctica de su
invención.

NOTA de REIVINDICACIONES

45

Se reivindica, como de la propia y nueva invención, a favor de don Isidoro TEVAR CASABATH, de nacionalidad española y residente en Alicante, por los extrínsecos que a continuación se expresan:



50

PRIMERO - Por un "Procedimiento para obtener un sustitutivo del jabón, para usos domésticos", caracterizado por no intervenir las grasas ni la sosa cáustica productos que ensucian actualmente y de elevado precio, sino el carbonato sódico, colofonia y el talco, no en carga, sino como materia precisa para darle la consistencia precisa al empaste, haciendo desaparecer la aspereza y adhesividad de la colofonia, evitando su aglomeración una vez disuelta.

55

60

SEGUNDO - Por el "Procedimiento, para obtener un sustitutivo del jabón, para usos domésticos", a que se refiere la reivindicación anterior, en que la lejía obtenida por la primera mezcla (agua calentada a la temperatura de cien grados centígrados y carbonato sódico) puede sustituirse, por cualquier otra lejía sódica o potásica de densidad análoga.

65

TERCERO - Por el "Procedimiento, para obtener un sustitutivo del jabón, para usos domésticos", a que se refieren las reivindicaciones anteriores, en que el producto obtenido, es muy espumoso y de gran poder desodorante, pudiendo ser utilizado para toda clase de usos domésticos.

70

CUARTO - Por un "PROCEDIMIENTO PARA OBTENER UN SUSTITUTIVO SOLIDO DEL JABON, PARA USOS DOMESTICOS". (Clase 32a del Nomenclator técnico oficial).

75

Enl y como queda descrito, en la memoria precedente y para los fines, que en la misma, se dejan

(cuatro)

152178

bien especificadas.

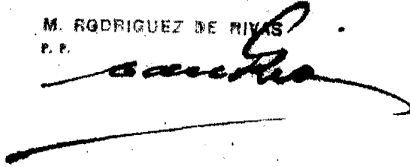
La presente memoria, consta de cuatro hojas
mecanografiadas, por una sola cara.

Madrid, a doce de marzo de mil novecientos
cuarenta y uno.

P. A. de

D. Isidoro TEVAR CASABATE,

M. RODRIGUEZ DE RIVAS
P. P.



80

82

V. ED